



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00399777- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2026-842-E-UNC-DEC#FP, y;

CONSIDERANDO

Que en la lectura de la RD-2026-842-E-UNC-DEC#FP, se han advertido la presencia de errores materiales.

Que a fin de preservar la fidelidad de los datos contenidos es necesario rectificar la mencionada Resolución Decanal;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar el VISTO de la RD-2026-842-E-UNC-DEC#FP donde dice: “Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” debe decir: “Contrato de Locación – Obra Inmaterial para contratista individual”.

ARTÍCULO 2°: Rectificar el artículo 1° de la RD-2026-842-E-UNC-DEC#FP donde dice: “Suscribir el contrato de locación de servicios para la contratación de Zoi Lypnik” debe decir: “Suscribir el contrato de locación de obra para la contratación de Zoi Lypnik”.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

